

MESA DE CONCERTACIÓN PRECIO DE BANANO

CONSEJO CONSULTIVO

Fecha: 22 de octubre de 2021

Antecedente.

Necesidad de llegar a un acuerdo de productores y exportadores que permita fijar el precio mínimo de sustentación de los diferentes tipos de caja de banano y precio mínimo referencial F.O.B., para el año 2022.

Fundamento Legal:

Conforme el Artículo 1 de la Ley que regula la Producción y Comercio de Banano en relación con el inciso cuarto del artículo 3 del Reglamento a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines destinadas a la exportación.

Con oficios Nro. MAG-SFM-2021-0055-O del 15 de octubre de 2021, se convoca a los representantes de productores y exportadores al Consejo Consultivo.

Objetivo:

1. Analizar los criterios técnicos para la determinación del precio mínimo de sustentación para la caja de banano para el período desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, y buscar un posible acuerdo de PMS entre productores y exportadores.
2. Establecer los compromisos para el año 2022, con el objetivo de mejorar la competitividad para el sector bananero, trabajando en conjunto productores y exportadores.

Desarrollo:

- Se verifica la conformación el quórum reglamentario conforme consta en la foja adjunto.
- Se realiza una presentación por parte del Subsecretario de Fortalecimiento de Musáceas, inaugurando la mesa de concertación del precio de banano.
- Se realizó un análisis de las exportaciones de banano ecuatoriano en el mundo por parte de la Ing. Fátima García, Sectorialita de Banano y Plátano del Ministerio de la Producción Comercio Exterior e Inversiones y Pesca, adjunto a esta acta:

Contenido del análisis:

- Exportaciones mundiales de banano 2020

- Principales países competidores
- Principales destinos de exportación
- Eventos de promoción comercial
- Certificaciones internacionales / Acuerdos comerciales
- Conclusiones.

DEBATE SOBRE EL PRECIO

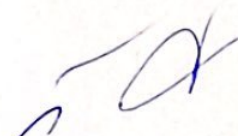
SUBSECRETARIO MAG: Reunión fundamental para escuchar costos de producción, precio de fijación en mercado respecto al banano.

SECTOR PRODUCTOR - WILLIAM RAMÓN: Debido al incremento de insumos. El costo de producción debe ser considerada más la utilidad razonable. Ecuador debe crecer en la productividad, por tanto, se debe trabajar y sociabilizar. Nosotros ganamos el cargo por las firmas recibidas del sector. Dar la oportunidad a nuevos representantes, pero legalmente calificados. El costo que se estipule para el año 2022 propone sea de USD \$7.19 considerándose la utilidad razonable. Que el costo de producción es de \$6.00 dólares.

SECTOR EXPORTADOR - IVAN WONG: Ecuador debe trabajar en la productividad, incentivar la producción por efecto incrementaría el volumen de cajas. Las estadísticas que se presentaron muestran variaciones hasta septiembre. Se demuestra por caída de productividad, por efectos climáticos, realidad de mercados, dificultad de papel, falta de espacio naviero, los tiempos de atención más lentos, los costos de espera más altos. Se considera que existe una presión muy fuerte por pérdida de competitividad. Hoy por hoy subir el precio provocaría mayor informalidad por la existencia de empresas que no cumplen con el precio establecido, por lo cual propone que se ratifique el precio de USD \$ 6.25 y que se cumpla.

SECTOR EXPORTADOR - LEONARDO VITERI: En la realidad de los mercados conforme al informe de PROECUADOR existe una sobreoferta. Solicita se haga cumplir la Ley, que el precio fijado se cumpla y se mantenga en USD \$6.25. La postura es que debería mantenerse el precio actual de la caja. Adicionalmente, se hizo mención que la posición del sector exportador es la que consta en la carta de AEBE que menciona la matriz de costo de producción para el año del 2022, por un valor de USD \$5.00 dólares por caja, que incluye el costo de la implementación de protocolos de bioseguridad contra el FOC R4T y COVID 2019. Se destaca además que consta un detalle de costo de producción, siendo la postura de mantener el PMS en USD \$6.25 con sus variaciones semanales de conformidad con lo que se estableció en su momento el Acuerdo Ministerial No. 117 e incrementar el precio mínimo referencial F.O.B., en hasta \$2.20.

SECTOR PRODUCTOR - JULIO CRUZ: Se respete la Ley, no se continúe realizando nuevas siembras. Propone se establezcan reuniones periódicas con el sector productor y exportador convocándose a más exportadores para encontrar soluciones. Se elimine la compra de fruta a prueba o en caso de autorizarse se respete el precio oficial por el MAG.



SECTOR EXPORTADOR – ALFREDO MONTALVO: Solicita controlar y se respete el precio que se fija en las cajas de banano. Utilizar el R.U.C., para el control de los productores. La propuesta es mantener el precio en USD \$6.25 y se dé cumplimiento.

SECTOR EXPORTADOR – ANGEL PUNÍN: Indicó a los presentes de acuerdo a lo expresado por los representantes del sector exportador, se ratifica que el precio de la caja de banano para el año 2022 debe mantenerse en \$6.25 dólares.

SECTOR EXPORTADOR – ALFREDO CONTRERAS (delegado de FUPORDI S.A.): Se impulse el Marketing del banano ecuatoriano, fomentando la marca ECUADOR. Motivar al Gobierno que se realice una proyección de imagen del banano ecuatoriano. Propone se mantenga el precio en USD \$6.25 y se fortalezca la eficiencia en la producción.

SECTOR PRODUCTOR – EDUARDO NIETO ROMERO (delegado de SAN MIGUEL DE BRASIL): Existen 30 Asociaciones de las cuales venden producción orgánica. Propone que se suspendan los contenedores de prueba. Se controle FUSARIUM RAZA 4. Que el Gobierno se preocupe del sector agrícola.

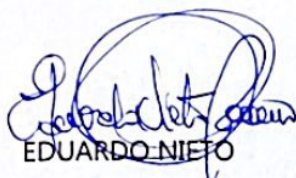
SECTOR PRODUCTOR – LIANNE ZOETEWELJ: Se ratifica en lo manifestado por los demás sectores, en impulsar la productividad. Propone, se dé cumplimiento con el respeto del precio. Solicita cumplir con exigencias de calidad, productividad. Control por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería agilite los trámites y se controle el precio oficial. Que se revisen las acciones establecidos en las mesas de Negociación en la Administración de la Econ. Carol Chehab.

SUBSECRETARIO MAG: Comunicará al Ministro de Agricultura y Ganadería el pronunciamiento expuesto por los sectores, esto es, que las partes acuerdan mantener el precio mínimo de sustentación en USD \$6.25.

ACUERDO ALCANZADO:

Como lo estipula la Ley de banano, el Reglamento, toda vez que se llegó a un acuerdo en mantener el precio mínimo de sustentación en USD \$6.25 entre sus representantes del sector exportador y productor.

Para constancia firman el 22 de octubre de 2021 siendo las 12h30, los representantes de los productores y exportadores.



EDUARDO NIETO

DELEGADO

SECTOR PRODUCTOR



IVAN WONG CHANG

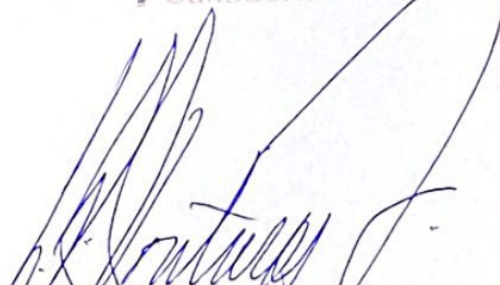
SECTOR EXPORTADOR





LIANNE ZOETEWIJ

SECTOR PRODUCTOR



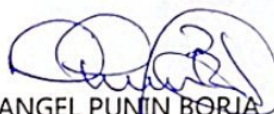
ALFREDO CONTRERAS V. -DELEGADO

SECTOR EXPORTADOR



JULIO CRUZ

SECTOR PRODUCTOR



ANGEL PUNIN BORJA

SECTOR EXPORTADOR



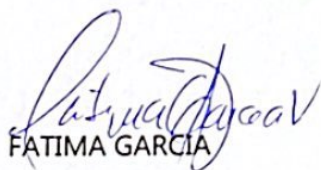
WILLIAM RAMON

SECTOR PRODUCTOR



ALFREDO MONTALVO

SECTOR EXPORTADOR



FATIMA GARCIA

PRO ECUADOR



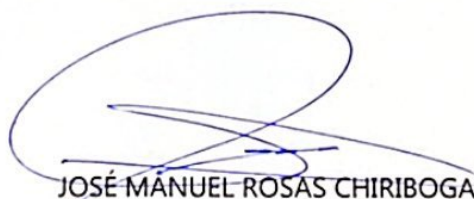
LEONARDO VITERI-DELEGADO

SECTOR EXPORTADOR



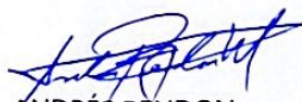
ÁNGEL CARRANZA ORTIZ

**SUBSECRETARIO DE FORTALECIMIENTO
DE MUSÁCEAS**



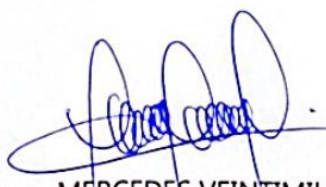
JOSÉ MANUEL ROSAS CHIRIBOGA

**DIRECTOR DE POSICIONAMIENTO
ESTRATÉGICO DE MUSÁCEAS**



ANDRÉS RENDON

ABOGADO SUBSECRETARÍA



MERCEDES VEINTIMILLA

ABOGADO DPEM



Juan Xavier Barba

JUAN XAVIER BARBA

DIRECCION DE FOMENTO DE MUSACEAS

Norma Veloz

NORMA VELOZ

ASISTENTE DE SUBSECRETARIA